

**RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN LIBRE  
(CONVOCATORIA 275°)**

**PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE 30 PLAZAS DE SECRETARIO INSTRUCTOR CON CARÁCTER DEFINITIVO EN RESERVA, QUE SE SOMETEN A CONCURSO EN MATERIA LABORAL.**

Que se llevó a cabo del 08 al 17 de agosto de 2022, correspondiente a la convocatoria de fechas 23 y 29 de junio de 2022, publicadas en el Boletín Judicial, en el Portal del Instituto de Estudios Judiciales y en los Diarios “La Jornada” y “Ovaciones”.

**RESULTADOS DE LA TERCERA FASE DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN ELIMINATORIA  
CURSO DE PREPARACIÓN AL CARGO**

<b>FOLIO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
002	95.90
003	98.30
004	97.90
010	100.00
012	97.80
013	95.30
015	97.80
018	98.90
020	97.90
021	97.30
022	98.50
025	96.50
029	94.80
033	88.00
035	97.50
040	97.00
043	96.40
050	96.80
055	95.80
057	98.90
062	95.30
064	99.00
067	97.05
068	94.30
070	97.90
071	94.80

FOLIO	CALIFICACIÓN
076	94.55
085	95.05
087	90.50
092	95.30
093	96.30
094	96.40
097	97.90
098	92.60
105	50.00
106	0.00
107	95.80
116	95.80
126	94.40
128	97.90
130	86.90
134	96.30
142	96.40
157	93.20

Con fundamento en el **artículo 20**, en relación con el **artículo 19 fracción II inciso b numeral 3. Curso de preparación al cargo**, del Reglamento del Servicio de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, que textualmente expresa que: "...**Esta fase será eliminatoria**, por lo que transitarán a la cuarta fase solo aquellas personas concursantes que hayan aprobado el curso...".

En consecuencia, conforme al **artículo 22 fracciones III y IV** del Reglamento del Servicio de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, que a la letra dicen:

"III. Las personas concursantes seleccionadas transitarán a la tercera fase. La calificación mínima requerida en la tercera fase será de 80/100 puntos, para tener derecho a presentar la evaluación final del Cargo Judicial de la cuarta fase...

IV. Siempre que dos o más concursantes obtengan el mismo puntaje en la calificación de la primera, segunda, tercera y cuarta fase, se ordenarán numéricamente en orden sucesivo. Sólo en caso de que dos o más concursantes obtengan igual puntaje que los coloque en el último lugar disponible de conformidad con las reglas señaladas en los párrafos anteriores, pasarán todas las personas concursantes empatadas a la siguiente fase o etapa."

Por lo que se concluye que los folios que avanzan a la cuarta fase son:

FOLIO
002
003
004
010
012

FOLIO
013
015
018
020
021
022
025
029
033
035
040
043
050
055
057
062
064
067
068
070
071
076
085
087
092
093
094
097
098
107
116
126
128
130
134
142
157